



Como complemento a las informaciones hechos relevantes publicados el pasado día 9 de junio y 11 de agosto de 2014 por los que se informaba de la formalización de acuerdo de integración con varias compañías, informamos que con fecha 18 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. ha aprobado la modificación de dicho Acuerdo de Integración de fecha 6 de junio de 2014.

Los aspectos más relevantes de la modificación aprobada son:

- Como paso previo a la operación de integración en Urbas, Alza Residencial, S.L. aportará a s filial Jose Luis Caso 72, S.L., la mayor parte de sus activos inmobiliarios y de las deudas y pasivos vinculados con dichos activos. Los fondos propios de la filial ascendería a 33 millones de euros, aproximadamente, y su valor de realización neto (en adelante "NAV") a 83 millones de euros, aproximadamente.
- Posteriormente, Alza Residencial, S.L. aportará la totalidad de sus participaciones en las sociedades filiales, Jose Luis Casso 72, Construcciones de la Vega – Cove, S.L. y Parque Logístico, S.L: a la sociedad Aldira Inversiones Inmobiliarias, S.L. El NAV de estas participaciones ascendería a 250 millones de euros, aproximadamente.
- Finalmente, los socios actuales de Aldira Inversiones Inmobiliarias, S.L. y Alza Residencial aportarían la totalidad de sus participaciones a Urbas. El NAV de estas participaciones sería de 370 millones de euros aproximadamente.
- Las condiciones de la emisión de nuevas acciones por parte de Urbas, serán las mismas que las comunicadas en el Hecho Relevante de 9 de junio de 2014

Estas modificaciones han sido acordadas entre los representantes de Alza Real Estate, S.A, como accionista único de Alza Residencial, S.L., los representantes de Aldira Inversiones Inmobiliarias S.L., y los representantes de Urbas en el día de ayer mediante la firma de una Addenda al acuerdo de integración de 6 de junio de 2014, que fue sometida a los respectivos órganos de administración de dichas compañías.

Las partes, consideran que las modificaciones acordadas mejoran sustancialmente la operación de integración ya que se reducen los pasivos aportados en 70 millones de euros y, por tanto, se fortalece el balance final resultante de Urbas tras la operación de integración. Adicionalmente, es intención de ambas partes, tras la integración, llevar a cabo una profunda recapitalización del grupo resultante.

Urbas se compromete a someter con carácter inmediato los términos modificados de la operación de integración a la revisión del experto independiente nombrado por el Registro Mercantil (Grant Thornton) y a actuar con la mayor diligencia para que dicha operación pueda ser sometida a aprobación de la Junta General Extraordinaria de Urbas en el plazo más breve posible una vez cumplimentados los requisitos legales previstos.



Madrid a 18 de diciembre de 2014

ROBISCO INVESTMENT S.L.

PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO URBAS GRUPO FINANCIERO S.A.